

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

32106 *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, por la que se otorga el Permiso de Investigación ALEGRÍA-2, 2ª Fracción, número 16671-02.*

Se ha examinado el expediente relativo a la solicitud del Permiso de Investigación denominado ALEGRÍA-2, número 16671, promovido el 19 de enero de 2024 por D. Juan de Miguel García en nombre y representación de la empresa Iniciativas de Vargas S. L.

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades previstas en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, modificada por la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación.

Esta dirección general, a propuesta del Servicio de Inspección y Seguridad, resuelve expedir el documento de otorgamiento correspondiente al siguiente registro minero:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16671-02.

Nombre: ALEGRÍA-2, 2ª Fracción.

Recurso: caliza y otros recursos de la Sección C).

Superficie: una cuadrícula minera representada en el plano de demarcación elaborado el 24 de julio de 2024 (anexo de la Resolución emitida por esta dirección general el 30 de julio de 2024).

Situación: (delimitación del perímetro otorgado):

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	3° 59' 40''	43° 18' 00''
2	3° 59' 20''	43° 18' 00''
3	3° 59' 20''	43° 17' 40''
4	3° 59' 40''	43° 17' 40''

Término municipal: Puente Viesgo.

Periodo de vigencia: tres años.

Titular: Iniciativas de Vargas S. L.

paseo Julio Hauzeur, 45 – bajo.

39300 – Torrelavega.

Santander, 1 de agosto de 2024.- El director general de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A240040251-1